

# **F E L S A M E R S. A.**

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **NATURALEZA Y OBJETO SOCIAL**

La Compañía FELSAMER S.A. fue constituida el siete de Enero del dos mil cinco, con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, mediante escritura pública ante el Abg. Humberto Alejandro Moya Flores, Notario Trigésimo Octavo del cantón; quedando inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con fecha veinte de Enero del dos mil cinco, según lo ordenado por la Superintendencia de Compañías en la Resolución 05.G.IJ.0000407 dictada por la Especialista Jurídico Abg. Adriana Manrique Rossi de Aguirre.

Su objeto social es "Alquiler y Administración de Bienes Inmuebles".

### **PRINCIPALES POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

La preparación y presentación de los Estados Financieros se efectúan bajo Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).

FELSAMER S.A. clasifica sus cuentas como corrientes y no corrientes dependiendo de su grado de disponibilidad y/o exigibilidad.

#### **a) Efectivo**

La compañía al final del ejercicio económico 2012, registra un saldo de \$262.827,60 como resultado final luego de haber cubierto sus necesidades operativas, por lo que luego del proceso de implementación de NIIF, dicho valor pasa a formar parte del efectivo y equivalentes al efectivo.

#### **b) Crédito Tributario de IVA a favor**

La compañía registra un saldo de \$13,44, el cual proviene de un crédito tributario generado por los pagos y adquisiciones tarifa 12% del mes de Diciembre del 2012.

#### **c) Crédito Tributario de Impuesto a la Renta a favor**

La compañía registra un saldo de \$6.638,29 de crédito tributario de Impuesto a la Renta, el cual se generó por retenciones en la fuente efectuadas por los arrendatarios de los bienes inmuebles del período 2012. Adicionalmente a esta cuenta, en el proceso de implementación de NIIF, se le efectuó una baja directamente a la cuenta de resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF, por un valor de \$1.415,40 que correspondían a retenciones de impuesto a la renta de períodos cuya fecha de deducibilidad superó los 3 años permitidos por la Ley.

**d) Anticipo de Impuesto a la Renta**

El valor que registra la compañía de \$394,20 corresponde a los dos pagos de anticipo de impuesto a la renta efectuados en los meses de julio y septiembre del año 2012.

**e) Propiedad, Planta y Equipos**

La compañía registra en esta cuenta valores correspondientes a Locales Comerciales, Instalaciones, Equipos de Computación y Vehículos, cuyo valor refleja el valor en libros luego de haberseles efectuado el desgaste por concepto de depreciación, para lo cual se utilizó como política contable el método de línea recta; aplicando para el caso de los locales comerciales, el porcentaje de depreciación del 5% durante 20 años; para el caso de las instalaciones, el porcentaje de depreciación del 10% durante 10 años; para el caso del equipo de computación, el porcentaje de depreciación del 33% durante 3 años; y, para el caso del vehículo, el porcentaje de depreciación del 20% durante 5 años tal como se lo ha venido aplicando desde las respectivas fechas de adquisición.

**f) Gastos de Constitución**

La compañía registraba desde sus inicios hasta el año 2011; año de transición de NEC a NIIF, un valor por concepto de gastos incurridos en la formación y organización de su estado legal, los cuales se habían amortizado a través del tiempo, por lo que al atravesar el proceso de implementación de NIIF, se puso en práctica lo que indican las secciones 35 (Transición a las NIIF para las PYMES) y sección 18 (Activos intangibles distintos a la plusvalía); la misma que en la parte del reconocimiento, no permite identificar a este tipo de gastos de costos legales como un activo intangible, por lo que se tuvo que proceder a dar de baja este activo diferido y reconocerlo como una pérdida, utilizando para aquello la cuenta de Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF.

**g) Obligaciones corrientes con la administración tributaria**

El saldo que la compañía registra al final del período 2012 contiene obligaciones tributarias por concepto de Impuesto al Valor Agregado por pagar por un valor de \$1.374,00. Cabe mencionar que esta obligación tributaria es exigible a partir del 22 de Enero del 2013, puesto que pertenece al mes de Diciembre 2012.

**h) Impuesto a la Renta por pagar del ejercicio**

La compañía registra en esta cuenta el valor obtenido luego de efectuarse la respectiva conciliación tributaria del período 2012, la misma que arrojó como resultado que el Impuesto a la Renta causado sea mayor que el anticipo determinado para el ejercicio fiscal 2012, teniéndose que pagar como Impuesto a la Renta el valor del impuesto causado del ejercicio.

**i) Participación de trabajadores por pagar del ejercicio**

La compañía registra en esta cuenta solamente el valor correspondiente para el reparto de utilidades a los trabajadores de la empresa, obtenido luego de determinar la utilidad contable del ejercicio.

**j) Capital Social Suscrito**

La compañía registra un saldo de \$800,00 el mismo que se viene arrastrando desde su constitución.

**k) Reservas**

La compañía registra dos cuentas de reservas, que son reserva legal y reserva facultativa, cuyo valor luego de haber alcanzado el máximo permitido, han mantenido su valor.

**l) Reserva de capital**

La compañía luego de haber hecho revalorizaciones de sus propiedades en el año 2006, considerando como base el avalúo catastral municipal, registró un valor de reserva de capital originado por incremento en la valorización de propiedades ejecutado por el Municipio de Guayaquil.

**m) Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF**

La compañía luego de haber efectuado el proceso de implementación de las NIIF durante el período de transición 2011, obtuvo este saldo de resultados acumulados por bajas de cuentas de activos que no cumplían con su reconocimiento como tal.

**n) Ganancia neta del período**

La compañía registra como ganancia neta del ejercicio el resultado obtenido luego de haber determinado la utilidad contable del período y luego de haber disminuido el pago por concepto de participación de trabajadores y del Impuesto a la Renta.

Atentamente,

  
SRA. MERCEDES DE JESUS AYECILLAS MOLINA  
CI # 0100191683  
GERENTE

Guayaquil, 30 de Marzo del 2.013